

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 06 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo
Periodo de seguimiento:	al 30 de junio 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2018-3-0488	Auditoría Financiera	1	Que el Jefe de Administración y Finanzas disponga que el responsable de la Unidad de Tesorería elabore el sinceramiento de los saldos de la cuenta efectivo y equivalente sustentando las diferencias que se desprende en libros bancos y la Dirección General de Endeudamiento del Tesoro Público con los saldos reflejados en los estados financieros al 31.12.2017	PENDIENTE
002-2018-3-0488	Auditoría Financiera	2	Que el Jefe de Administración y Finanzas disponga que el responsable de la Oficina de Patrimonio realice Toma de Inventarios de Activos Fijos de acuerdo a los requerimientos establecidos en Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Decreto Supremo N° 007-2008 VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la ley 29151, Directiva 001-2015/SBN Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales y Resolución Ministerial N° 126-2007 VIVIENDA Reglamento de Tasaciones del Perú. Dicha Información una vez culminada deberá de comunicarse a contabilidad para el registro pertinente.	PENDIENTE
002-2018-3-0488	Auditoría Financiera	3	Que el Alcalde disponga Que el Jefe de Procuraduría Municipal de la entidad proporcione información que consigne n° de registro n° de expediente, tipo de proceso, materialidad, fecha de inicio del proceso, motivo del litigio, situación, instancia en la que se encuentra y/o otros con relación a las demandas y deudas por sentencias judiciales Laudos arbitrales que tiene la entidad al 31.12.2017 e informar el detalle de la información registrada en el OA2 presentada al Ministerio de Economía y Finanzas.	PENDIENTE
005-2018-3-0488	Auditoría Financiera	1	Que el Gerente General disponga al Gerente de Infraestructura en coordinación con el Jefe de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sustentar técnicamente los hechos que conllevaron a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo no realizar el pago de valorizaciones al contratista que corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2017, teniendo un presupuesto por ejecutar de S/. 10, 751,608.00 al 31.12.2017. Asimismo que el Gerente Municipal solicite un Informe Técnico al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto los hechos que conllevaron a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo a adeudar al Contratista las valorizaciones de enero y febrero de 2018.	PENDIENTE
005-2018-3-0489	Auditoría Financiera	2	(1) Que la Gerencia Municipal disponga que la Gerencia de Infraestructura sustente en un informe documentado las acciones tomadas por su jefatura por la entrega de la Obra fuera de los plazos que establece la Ley para la recepción de obra. (2) Que la Gerencia Municipal disponga que el Gerente de Infraestructura determine responsabilidad por la ausencia del Supervisor en el acto de Recepción la Obra de acuerdo al contrato de Supervisión de Obra. (3) Que la Gerencia Municipal disponga que la Gerencia de Infraestructura cumpla con los plazos que establece la Ley para el levantamiento de observaciones.	PENDIENTE
005-2018-3-0490	Auditoría Financiera	3	Que el Jefe de Oficina de Administración y Finanzas disponga , que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos elabore en los plazos establecidos por Ley el Presupuesto Análítico de Personal, Cuadro de Asignación de Cargos o Escala Remunerativa, en función a la disponibilidad financiera y Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. Los cuales deberán ser elaborados y aprobados según la normativa legal vigente.	PENDIENTE
005-2018-3-0491	Auditoría Financiera	4	Que el Gerente Municipal disponga que en los plazos y lineamientos establecidos por Ley. El Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto elabore el Plan Estratégico y Operativo de la entidad, los cuales deberán ser elaborados y aprobados según la normativa legal vigente.	PENDIENTE

